

Rut :

69.265.100-6

Dirección

Av. Ramón Pérez Opazo N° 3125 Alto Hospicio

Demandante :

Hospicio

Teléfono :

56-57-2583053

Demandante :

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Unidad de Compra :

Dirección de Administración y Finanzas

Fecha Envío OC. :

02-10-2024 20:02:20

Estado :

Aceptada

Número Licitación :

3447-229-LE24

ORDEN DE COMPRA

N°: 3447-3777-SE24

SEÑOR (ES) : ANTONIO LORENZO COSSIO SAEZ

RUT : -

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3447-229-LE24

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Ramón Pérez Opazo N° 3125 Alto Hospicio Región de Tarapacá

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111715	Profesionales	1 Unidad	Contratación Servicios Especializados de Community Management para Administrar Redes Sociales de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Alto Hospicio (VALOR MENSUAL NETO)	tiene experiencia previa en gestión de redes sociales de organismos, especializa do, capacidad de respuesta rápida, uso de herramientas avanzadas de análisis, creatividad estratégica, para cumplir con normativas legales y éticas en manejo de la información.	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$	1.000.000	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	1.000.000	
						\$	159.420	
					Total	\$	1.159.420	

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: 215-22-08-999

Observaciones:

Community Management Dirección Seguridad Publica DESDE 3447-229-LE24

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>